



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA:

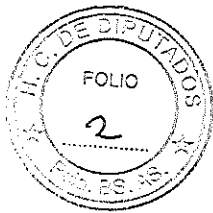
Solicitar al Gobierno Nacional la inclusión de un desdoblamiento de la alícuota que diferencie a los pequeños productores artesanales de cerveza de las grandes empresas de producción industrial, para proteger la integridad y sostenibilidad económica de los mismos; en el marco de la Reforma Impositiva anunciada por los representantes del Poder Ejecutivo Nacional.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA
DIP. BS. AS. FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional, a través de su Ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne, hizo una presentación preliminar del Proyecto de Ley de Reforma Impositiva que será ingresado al Congreso de la Nación para su posterior sanción y tratamiento.

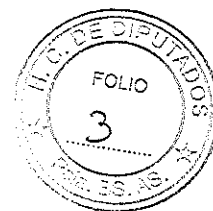
Los cambios planteados en dicho Proyecto contemplan una alícuota del 29% en bebidas blancas (actualmente del 20%), un gravamen del 17% en cervezas (hoy del 8%), vinos y sidras 10% (que hoy se encuentran exentos y no son alcanzados) y gaseosas y jugos con azúcar agregada del 17% (actualmente pagan entre 4% y 8%).

La mencionada Reforma del modo en la que ha sido planteada, tiene un impacto directamente negativo y pone en vilo el crecimiento y desarrollo de la producción de cerveza artesanal; labor que ha logrado dar forma a una actividad productiva de gran impacto en la economía de los mercados locales de la Provincia de Buenos Aires.

La producción de cerveza artesanal, principalmente en los últimos años, ha logrado constituirse como una fuente de trabajo y de crecimiento productivo y económico, por lo que la implementación de esta Reforma sin discriminación de las particularidades de presentan los distintos productores de este Bien de Consumo, pone riesgo no sólo el sostenimiento económico de dicha actividad, sino que también hace peligrar numerosos puestos de trabajo que actualmente son el sostén económico de diversas familias en nuestra Provincia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Las tres empresas multinacionales de producción industrial de cerveza, ocupan actualmente el 98% del mercado nacional y emplean la misma cantidad de personas que las PyMes de cerveza artesanal que representan el 2% restante. Lo cual muestra claramente la necesidad de una revisión de la implementación de la Reforma Impositiva tal cual está planteada, para tener en consideración estos mercados emergentes y no ir de detrimento de los mismos.

Por estas razones, se vuelve necesario e inminente que la Reforma Tributaria comprenda un desdoblamiento de la alícuota que diferencie a los pequeños productores artesanales de cerveza de las grandes multinacionales de producción industrial, para proteger los mercados emergentes de producción local en el área.

Recientemente el Gobierno Nacional ha manifestado la posibilidad de suprimir el impuesto al vino dentro de la Reforma Tributaria, luego de evaluar el impacto negativo que tendría el mismo sobre las Provincias del Interior relacionadas con este sector.

Es menester que el Ejecutivo de la Nación reconsidere y revalúe del mismo modo el impuesto sobre la cervezas, desagregando y diferenciando entre las distintas categorías de productores, para preservar la integridad y sostenibilidad de dicho sector productivo.

Por las razones expuestas, solicito a todos los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.